



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EDICTO DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA), VERANO 2015”.

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER QUE:

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo de 2015, se aprobó el Expediente de Concesión de Prórroga del Contrato de Servicio denominado “Instalación, mantenimiento y recogida del Balizamiento de las Playas de Vera (Almería)”, para el verano de 2015, a la adjudicataria del contrato, la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.

Todo ello, en según lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato formalizado y de conformidad con los Pliegos aprobados; en los siguientes términos:

1.- Entidad que adjudica y adjudicataria:

a) Entidad Adjudicante: Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor núm.-1, C.P. 04620, de Vera (Almería).

b) Entidad Adjudicataria: APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L., C.I.F B-04567665; con Domicilio en Paraje El Zorzo núm.- 127, apto de correos núm.- 40, C.P. 04628, de Antas (Almería).

2.- Objeto del Contrato de prórroga:

El contrato tendrá por objeto la compra (suministro) e instalación (servicio) del material de balizamiento necesario, su reposición (suministro) y mantenimiento durante toda la temporada estival, la retirada y limpieza de todos los elementos instalados al término de dicha temporada, así como su transporte y almacenamiento (servicios) en los depósitos que a tal efecto tenga el Ayuntamiento de Vera.

3.- Precio de adjudicación del contrato de prórroga:

Importe de Adjudicación (IVA incluido): 35.695 €

Valor Estimado (IVA Excluido): 29.500€

IVA (21%): 6.195€

4.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución:

Plazo de ejecución/ Prórroga: Verano de 2015.

Lugar de Ejecución: Playas del Término Municipal de Vera, según instrucciones de la concejalía delegada de área.

5.- Mejoras:

.- Actuaciones inmediatas dada la localización de la empresa, tanto en Antas como en el Puerto Comercial de Garrucha.

.- Mantenimiento preventivo todas las semanas.

.- Respuesta en menos de dos horas ante cualquier urgencia e imprevisto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

6.- Formalización:

En fecha 31 de marzo de 2015, se procedió a la FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRÓRROGA DEL SERVICIO DENOMINADO “INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2015”, en documento administrativo.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 154 del TRLCSP.

En Vera a seis de abril de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO.